PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

26

EXPTE. Nº 743-146/19 **DECRETO N° 4119 S.-**

CG SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 SET. 2021

VISTO:

Las actuaciones por las que la Dirección del Hospital "San Isidro Labrador", tramita la baja de los vehículos Ford V8 y Ford Transit 330 Furgón dominio DRA 752; y

CONSIDERANDO:

Que, se agregan las Actas mediante las cuales la Coordinación de Logística deja constancia del estado de los vehículos mencionados, Declaración Jurada de Inventario de Vehículo del Ford Transit 330 Furgon dominio DRA 752, en tanto que obra informe y fotografías del Ford V8 que constatan el deterioro total del mismo y la imposibilidad de corroborar número de chasis y motor;

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emite opinión legal de la que surge, que lo tramitado se encuadra en lo establecido por la Ley N° 5875, capitulo 5, artículo 26, inciso 27, sobre las Finalidades y Funciones que competen al Ministerio de Salud a asistir al Gobernador de la Provincia, en todo lo concerniente a la conducción ejecutiva y en general, a la adopción de las medidas y la realización de todas las actividades que correspondan al cumplimiento de los fines de su competencia;

Que, obra intervención de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios, por los cuales se faculte al Ministro de Salud a ejercer la disponibilidad de los vehículos citados;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Téngase por autorizado al Ministerio de Salud a disponer de los vehículos marca Ford V8 y Ford Transit Furgón, motor N° YL3B535, chasis N° WFOLXXGBF1GL38535, dominio DRA 752, quedando facultado para los trámites registrales tendientes a la baja de los mismos.-

ARTICULO 2º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE JUJUY

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY

PODER EJECUTIVO PROVINCIA DE JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy